

MUNICIPIO: PORRERAS. LOCALIDAD: PORRERAS.
 CODIGO DE CENTRO: 07004503
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ESCOLA NOVA'.
 DOMICILIO: LUIS VIVES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SINEU. LOCALIDAD: SINEU.
 CODIGO DE CENTRO: 07005572
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MAURA 1B.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE HUESCA

MUNICIPIO: ALTO SOBRARBE. LOCALIDAD: PAULES.
 CODIGO DE CENTRO: 22600400
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: BINEFAR. LOCALIDAD: BINEFAR.
 CODIGO DE CENTRO: 22001073
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'D. VICTOR MENDOZA MENDOZA'.
 DOMICILIO: ALMACELLAS 33.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CANAL DE BERDUN. LOCALIDAD: BERDUN.
 CODIGO DE CENTRO: 22001371
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BERDUN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47003519
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANTONIO ALLUE MORER'.
 DOMICILIO: SARGENTO PROVISIONAL 10 BARRIO DELICIAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: EJEA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD: EJEA DE LOS CABALLEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 50001763
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALLUE SALVADOR'.
 DOMICILIO: CERVANTES, 9.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO PUBLICO DE E.E. 'CINCO VILLAS' DE EJEA DE LOS CABALLEROS 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE INTEGRA EN ESTE CENTRO ES DE PEDAGOGIA TERAPEUTICA.

MUNICIPIO: EJEA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD: EJEA DE LOS CABALLEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 50008678
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'RECTOR MAMES ESPERABE'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE ERLA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO PUBLICO DE E.E. 'CINCO VILLAS' DE EJEA DE LOS CABALLEROS 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 LAS DOS UNIDADES DE E.E. QUE SE INTEGRAN SON DE PEDAGOGIA TERAPEUTICA (UNA DE ELLAS PARA PARALITICOS CEREBRALES) ASIMISMO SE INTEGRA UN GABINETE DE LOGOPEDIA.

MUNICIPIO: EJEA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD: EJEA DE LOS CABALLEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 50010053
 DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E. 'CINCO VILLAS'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE ERLA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 -DESIGLOSÉS: A COLEGIO PUBLICO 'ALLUE SALVADOR' DE EJEA DE LOS CABALLEROS 1 MIX. E.E.; A COLEGIO PUBLICO 'RECTOR MAMES ESPERABE' DE EJEA DE LOS CABALLEROS 2 MIX. E.E.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 POR ESTA O.M. SE SUPRIMEN 4 UNIDADES DE PEDAGOGIA TERAPEUTICA, 1 DE AUDICION Y LENGUAJE Y 1 GABINETE DE LOGOPEDIA.

27264 *ORDEN de 23 de octubre de 1989 por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 23 de diciembre de 1988, relativa al recurso contencioso-administrativo número 316.053, interpuesto por doña María Jesús Rodríguez López y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre actualización de trienios.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de septiembre de 1989, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de 23 de diciembre de 1988, relativa al recurso contencioso-administrativo número 316.053, interpuesto por doña María Jesús Rodríguez López y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre actualización de trienios, Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos:

1.º Que estimando parcialmente el recurso número 316.053, interpuesto por la representación de los Profesores de Educación General Básica, relacionados en el encabezamiento, contra la desestimación de la reclamación formulada el 19 de junio de 1986 al Ministerio de Economía y Hacienda, que se describe en el primer fundamento de derecho, anulamos tal desestimación por ser contraria al ordenamiento jurídico y declaramos:

A) El derecho de los recurrentes a que los trienios devengados durante el tiempo que pertenecieron al Cuerpo de Magisterio Nacional sean computados en base al coeficiente 3,6 (nivel de proporcionalidad 8), atribuido al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, al que se incorporaron, para la determinación de sus haberes.

B) Que los efectos económicos de la anterior declaración deben retrotraerse a los cinco años anteriores a la fecha en que formularon su reclamación administrativa.

2.º No hacemos una expresa condena en costas.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 23 de octubre de 1989.-P. D. el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Vicuña.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

27265 *ORDEN de 24 de octubre de 1989 por la que se ponen en funcionamiento Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz, León, Madrid y Asturias.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar como la puesta en funcionamiento de los nuevos centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Poner en funcionamiento los Centros Públicos que figuran en el anexo I.

Segundo.-Modificar los Centros Públicos que figuran en el anexo II.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO I

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
 CODIGO DE CENTRO: 06600581
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BDA.LAS ABADIAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1258/1989 DE 13 DE OCTUBRE (B.O.E. DE 23 DE OCTUBRE DE 1989).
 -CREACIONES: 8 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.